



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

La suscrita Secretaria General del Tribunal Administrativo de Nariño y Putumayo informa a la comunidad en general que mediante auto de catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), esta Corporación, con ponencia de la H. Magistrada, **ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA** admitió la demanda de nulidad electoral que se relaciona a continuación:

Proceso: Nulidad electoral

Radicación: 520012333000 2023-00405 00

Demandante: Carlos Enrique Bacca Diaz

Demandado: William Orlando Benavides Rosero

De conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 277 de CPACA, el presente aviso se fija en la página Web de la Rama Judicial en el micrositio asignado al Despacho 06 del Tribunal Administrativo de Nariño, y en el micrositio asignado a la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Nariño, con el fin de informar a la comunidad la existencia del referido proceso.

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


MARCELA ENRIQUEZ RUIZ
Secretaria General
Tribunal Administrativo de Nariño